

RIDÍCULA Y MALVADA

La caracterización exasperada de la ideología de género en el blog de Padre Trevijano

PATRIZIA FASINO
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PALERMO

Abstract – Gender ideology represents a challenge for the Catholic Church, as it threatens not only the solidity of its moral principles but also its latent power in society. To defend itself against this threat, since the 1990s, religious sectors, in collaboration with neoconservatives, have been developing discourses aimed at delegitimising opponents by portraying them as malevolent and dangerous entities. Within this framework, the present article proposes a linguistic–discursive study of Father Trevijano’s blog, which is particularly interesting for the way the speaker manipulates opposing positions to ridicule them and/or exacerbate their supposed wickedness. The study is based on pragmatic linguistics (Fuentes Rodríguez 2017[2020]), critical discourse analysis (van Dijk 2006 and 2010) and argumentation theory (Anscombe and Ducrot 1994) with its grammar (Lo Cascio 1991 and 2009; Fuentes Rodríguez and Alcaide Lara 2002). From a theoretical standpoint, the analysis follows the work of Morán Faúndes (2023) on the dismissive construction of gender ideology and the characterisation of its supporters as “total enemies” in the original writings of neoconservatives and Catholics.

Keywords: gender ideology; Catholic Church; neoconservatism; discourse; persuasion.

1. Introducción

En las últimas décadas, la ideología de género¹ se ha consolidado en muchos países democráticos, propiciando cambios legislativos, educativos y culturales en favor de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+. Sin embargo, persiste un significativo número de disidentes, entre los que la Iglesia Católica se distingue no solo como el adversario más relevante, sino también como el principal agente de resistencias colectivas. Las razones de esta oposición son de carácter político, además de religioso. Como señala Vaggione (2021), el catolicismo constituye el “basamento” de los derechos

¹ Como se ilustrará mejor en 2.1., el constructo “ideología de género” fue acuñado por la Iglesia y los sectores neoconservadores para indicar, de manera despectiva, a la multiplicidad de sujetos y teorías que se oponen a los modelos tradicionales de género. Excepto en los fragmentos analizados en 3.1 y sus subapartados, en el presente trabajo el sintagma se utiliza despojado de toda connotación negativa. De hecho, desacreditar o, en su caso, validar las posiciones de las entidades agrupadas bajo la etiqueta “ideología de género” no forma parte de los objetivos de este estudio. También la legitimación o deslegitimación de las posiciones antagónicas quedan excluidas de los propósitos del artículo.

seculares sobre los que se fundamenta el heteropatriarcado de las democracias occidentales. Al promover paradigmas alternativos para la regulación de la sexualidad, la ideología de género socava no solo tales derechos, sino también el sistema de valores (la moral católica) y las estructuras (el matrimonio heterosexual y la familia nuclear) que los sustentan, con la consecuencia ineludible de minar la influencia de la Iglesia en la organización social. Asimismo, las demandas por el reconocimiento y la tutela jurídica de identidades históricamente marginadas o negadas generan una nueva forma de ciudadanía, calificada de “sexual” (Lister 1997; Vaggione 2017) o “íntima” (Plummer 2003), que amenaza la existencia de la llamada “ciudadanía religiosa” (Vaggione 2017). Con este último sintagma se identifica a una moderna categoría de ciudadano creyente que, contra toda expectativa, trasciende las rígidas fronteras estatales y católicas para asumir la misma dimensión universal que define la ideología de género (ibidem).

Enmarcados en esta perspectiva, no deben sorprender ni el antagonismo militante de la Iglesia ni el uso del discurso como dispositivo para armar una resistencia masiva. Sobre todo en contextos de enfrentamiento ideológico², el discurso constituye un instrumento de poder muy válido, puesto que permite orientar las acciones colectivas. De hecho, los contenidos y temas que propone, al igual que las formas que utiliza para verbalizarlos, influyen en las representaciones mentales y los esquemas de comportamiento de los agentes sociales, suscitando respuestas oportunas. Como se ilustrará en las próximas páginas, no es infrecuente que este resultado se consiga de manera ilegítima a través de mecanismos falaces (Lo Cascio 1991) y manipulativos (van Dijk 2009) que, a partir de la polarización entre el propio grupo (el endogrupo) y el adversario (el exogrupo), forjan construcciones retóricas de *nosotros* como sujetos benévolos y de *ellos* (los otros) como entidades malévolas. Naturalmente, en el caso que ocupa el presente estudio, el endogrupo coincide con la ciudadanía religiosa y el exogrupo con la ciudadanía sexual.

Debido al predominio de la red en la época actual, no debe extrañar tampoco el recurso creciente a los canales digitales para divulgar estos

² En esta circunstancia general, la noción de ideología se asume desde la perspectiva del análisis crítico del discurso. En concreto, van Dijk (2005, p. 11) la define como cualquier sistema de creencias socialmente compartido por los miembros de una colectividad de actores sociales. El autor también precisa que las ideologías: 1. no son creencias personales; 2. no son necesariamente negativas; 3. no representan algún tipo de “falsa conciencia”; 4. no son obligatoriamente dominantes, porque pueden definir también resistencias y oposiciones; 5. no son iguales a discursos u otras prácticas sociales que las expresan, reproducen o promulgan; y 6. no son iguales como cualquier otra creencia o sistemas de creencias socialmente compartidos. Este tipo de planteamiento se distancia de la connotación despectiva que los ambientes católicos y neoconservadores suelen asociar al concepto de “ideología” cuando lo usan, en combinación con el de “género”, para referirse a cuestiones sobre la sexualidad humana (§2.1).

discursos tan poderosos. Hoy en día, Internet no es solo un soporte material, sino también un lugar de *hacktivismo*³, esto es, un espacio de acción que permite movilizar a personas o grupos, incluso de diferentes áreas geográficas, con el propósito de mantener o transformar el orden social existente. Este cambio se debe al hecho de que la red se ha convertido en un “nuevo contexto existencial” (Spadaro 2014, p. 366). Como sugirió Papa Benedicto XVI en el año 2013, existimos también en la red, porque una parte de nuestra vida es digital. Y, lo que es más relevante, este “ambiente digital no es un mundo paralelo o puramente virtual, sino que es parte de la realidad cotidiana de muchas personas, especialmente de las más jóvenes” (ibidem). Dicho de otra forma, Internet configura un espacio existencial que no se contrapone a la realidad física. Más bien la integra y condiciona, porque la multitud de datos que la población recibe mientras vive su vida *online* influye en los esquemas mentales y modelos de comportamiento de su vida *offline* (Spadaro 2014). De ahí que entre red y realidad, vida *online* y vida *offline* exista una relación de continuidad más que de exclusión.

Con estas premisas, se ha considerado interesante analizar el blog de Padre Trevijano, especialmente destacable frente a otras páginas web no solo por el protagonismo que asume la ideología de género en los artículos de este sacerdote, sino también por la representación ridícula y malvada a través de la que el locutor⁴ intenta deslegitimar a la ciudadanía sexual y reforzar a la ciudadanía religiosa. En concreto, el presente trabajo pretende investigar los procedimientos lingüístico–discursivos utilizados para exasperar las posturas de los adversarios. Para ello, se adopta un enfoque metodológico múltiple, en el que confluyen los aportes de la lingüística pragmática (Fuentes Rodríguez 2017[2020]), del análisis crítico del discurso (van Dijk 2006, 2010) y de la teoría de la argumentación (Anscombe y Ducrot 1994) con su gramática (Lo Cascio 1991, 2009; Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara 2002). Desde un punto de vista teórico, el análisis que se expondrá en el párrafo 3 sigue las observaciones de Morán Faúndes (2023) sobre la construcción del discurso de la ideología de género y la representación del adversario como “enemigo total” en los primeros textos producidos por neoconservadores y católicos. Como sostiene el autor, estas obras han creado un repertorio de argumentos y posiciones que se está reproduciendo en los escritos actuales. En ciertos

³ El neologismo procede de la conjunción de las palabras “hacker” y “activismo”. Para profundizar se remite principalmente a: Aceros Gualdrón (2006), Avogadro (2011) y Burgos Pino (2014).

⁴ En este trabajo, se adopta la teoría de la polifonía de Ducrot (2001) y la distinción entre las figuras de sujeto empírico, locutor y enunciador. El primer término denota al *yo* real, al individuo de carne y hueso que produce el discurso. El segundo indica al ser discursivo que se presenta como responsable del enunciado. El tercer término designa al ser de discurso al que se puede remitir la responsabilidad del punto de vista reproducido por el locutor en su enunciado. Esta distinción puede contribuir a forjar la maldad de la ideología de género (véase el fragmento 15).

casos, entre los que se incluye el blog de Padre Trevijano, también sirven como fuente para generar representaciones exacerbadas del exogrupo y sus teorías. Con el fin de dotar al lector de todos los conocimientos necesarios para comprender el análisis del corpus objeto de este artículo, en el próximo párrafo, se ilustrarán los puntos salientes del trabajo de Morán Faúndes. Sin embargo, antes de ello, se esbozarán la génesis del constructo “ideología de género” y las acepciones negativas atribuidas por católicos y neoconservadores, siendo estos datos también útiles para enmarcar el estudio.

2. La ideología de género

2.1. El constructo

Históricamente, el constructo “ideología de género” se origina en dos conferencias principales de la primera mitad de los noventa, a saber, la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en 1994 en El Cairo, y la Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Beijing el año siguiente. Gracias a las presiones de las feministas y las lesbianas, los gobiernos participantes redactaron un programa de acción orientado a garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y la equidad de género en las diversas esferas de la existencia humana. No obstante, cuestiones como la despenalización del aborto, el uso de anticonceptivos y el reconocimiento de orientaciones sexuales distintas de las binarias despertaron las inquietudes de la Santa Sede y los sectores neoconservadores, que iniciaron una campaña de descrédito en contra de los adversarios. Esta culminó, entre los años 1997 y 1998, con la acuñación y difusión del constructo “ideología de género” en lugar del sintagma “perspectiva de género”, utilizado hasta ese momento.

En apariencia inocuo, el nuevo constructo pretendió desprestigiar al enemigo a partir de la manera misma de denotarlo. Por un lado, el uso del término “ideología” sirvió para asimilar las teorías antagonistas a un sistema de ideas cerrado y sin fundamento científico (Widow 2002, p.225), que procuraba “despojar al ser humano de su libertad” para transformarlo “en parte de una masa manipulable” (Latorre Ariño 2019, p.7). Por otro lado, la ausencia de delimitaciones en torno al concepto de género produjo una confusión tan profunda que hoy el sustantivo, en combinación con la palabra “ideología”, designa a una pluralidad de sujetos y posturas cuyo denominador común es el cuestionamiento de la obligatoriedad de las conductas y funciones sociales asignadas a las personas en virtud de su sexo (Schwember 2024, p.70). En concreto, en la actualidad, el sintagma “ideología de género”

denota a los movimientos feministas⁵, a las numerosas identidades sexuales representadas por el acrónimo LGBTIQ+ y a los diversos actores comprometidos con la agenda de género por razones personales o geopolíticas. Para la Iglesia y sus aliados, se trata de una multitud de entidades malévolas, o demoníacas (Morán Faúndes 2023, p.186), que el sintagma acuñado a finales de los años noventa unifica estratégicamente, generando la idea de “un enemigo total” (ibidem). En este sentido, hoy como ayer, la expresión “ideología de género” se configura como un “significante vacío” (Corrêa 2017) y, al menos en los usos de los activistas católicos y neoconservadores, su función es más performativa que denotativa (Schwember 2024, pp. 69-132). Es decir, apunta no tanto a describir al exogrupo desde una perspectiva honesta e imparcial, sino a incitar al endogrupo a la acción colectiva a partir de una codificación tendenciosa e imprecisa de las diversas posturas adversarias.

2.2. El discurso

Pese al rol desempeñado por el constructo “ideología de género”, la militancia contra los enemigos de la ciudadanía religiosa no sería posible sin un discurso que forje una identidad concreta del otro y la desacredite a través de oportunos argumentos. Como se precisaba en la introducción, el discurso permite construir representaciones mentales del adversario como sujeto malévolos y de *nosotros* como entidades benévolas. Además, es un instrumento de cohesión muy efectivo, ya que funciona como “pegamento simbólico” (Kováts y Põim 2015) cuando es necesario defenderse de enemigos reales o ficticios. Es por esta razón que la consecuencia más inmediata de las conferencias de El Cairo y Beijing fue la publicación de textos de varia naturaleza en los que los sectores neoconservadores, en un primer momento, y los católicos, posteriormente, intentaron conceptualizar las posiciones de las feministas y lesbianas, demostrando la presunta carencia de fundamentos válidos y desvelando los objetivos reales que se ocultarían detrás de la agenda de género. En este marco, la aparición del constructo “ideología de género” a finales de la década de los noventa representó el punto álgido de un proceso discursivo iniciado antes, precisamente, en 1994, año de publicación del artículo *¿Qué es la «perspectiva de género»?*, firmado por Castañeda, y del libro *Who stole feminism?*, de Hoff Sommers. En 1995,

⁵ Cabe precisar que no todos los movimientos feministas confluyen dentro de la amalgama “ideología de género”. A partir de Hoff Sommers (1994) se distingue entre feminismo de equidad y feminismo de género. El primero promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sin cuestionar las diferencias biológicas ni estructuras como el matrimonio o la familia. El segundo patrocina también un cambio cultural, sosteniendo que la opresión social de las mujeres desborda el ámbito jurídico y biológico. En el blog de Padre Trevijano se mantiene la distinción.

O’Leary editó el informe *Gender: the deconstruction of women*, seguido dos años después del volumen *The gender agenda: redefining equality*. Siempre en 1997 se divulgó *L’Evangile face au desordre mondial*, escrito por el sacerdote belga Schooyans. El año siguiente, la Conferencia Episcopal Peruana publicó *La ideología de género. Sus peligros y alcances*. Finalmente, en 1999, el Pontificio Consejo para la Familia difundió el documento *Familia y derechos humanos*.

Como partes cohesionadas de un mismo proyecto discursivo, estos textos construyen una argumentación que, a través de una reformulación a veces falaz del discurso adversario, pretende demonizar al otro como “enemigo total”, incitando la reacción de los lectores. De acuerdo con el análisis propuesto por Morán Faúndes (2023), los argumentos aportados para cumplir con este objetivo se articulan en torno a al menos cuatro dimensiones interconectadas entre sí: epistémica, ideológica, moral y geopolítica.

La primera dimensión se cimienta en el presunto carácter anticientífico de las posiciones adversarias, como lo sugiere el sustantivo “ideología” en lugar del originario “perspectiva”. Las ideas del otro serían erróneas porque niegan la realidad biológica y, por lo tanto, el postulado de que existen, por naturaleza, solo dos cuerpos sexuados –el del hombre y el de la mujer–, a los que corresponde un solo género preciso –respectivamente, el masculino y el femenino– y un único tipo de deseo, el heterosexual. Al determinismo del dato biológico la ideología de género opone la hegemonía de la cultura, sosteniendo que la rígida dicotomía de los roles dentro de la sociedad y la familia, con las relativas pautas de comportamiento y disposiciones psicológicas y emocionales, es el producto de un sistema de imposición social y distribución del poder. Desde la óptica neoconservadora y católica, afirmaciones de este tipo equivaldrían a impugnar la autoridad científica, irrefutable por anclarse en la evidencia objetiva y la demostración racional.

El recurso a la ciencia para invalidar la ideología de género no es un acto fortuito, sino que se inscribe dentro de una táctica que Vaggione (2005) define “secularismo estratégico”. Según el estudioso, la producción de discursos seculares y, por ende, el uso de justificaciones científicas – o, como se verá más adelante, jurídicas– resulta más efectiva, ya que confiere a la argumentación una apariencia de imparcialidad que resulta difícil de cuestionar. En cambio, el argumento religioso –que no se ignora– es tendencioso. Por eso, puede suscitar críticas. Esta circunstancia podría afectar al objetivo perseguido, desalentando las reacciones de la ciudadanía religiosa en contra de la ciudadanía sexual. Al contrario, el argumento científico universaliza el binarismo entre sexo y género, esto es, el heteropatriarcado. Al mismo tiempo, proyecta al endogrupo como poseedor de una verdad indiscutible por científica, mientras que el exogrupo se representa como defensor de ideas falsas, que ocultan la realidad objetiva del cuerpo y del deseo (Morán Faúndes 2023, p.189)

La segunda dimensión atañe a los referentes ideológicos del polo rival, que serían despreciables por dos razones. En primer lugar, por su enlace con el marxismo, del que dependería la deturpación del valor trascendental del matrimonio heterosexual y de la familia nuclear. En contraste con los valores propugnados por el catolicismo, los enemigos describirían la unión conyugal como una estructura de opresión fundamentada en el odio y la lucha permanente entre el hombre (=el burgués) y la mujer (=el proletario). En segundo lugar, la ideología de género se conectaría con el liberalismo y el hedonismo. Por ello, repudiando el modelo único de valores seculares, promocionaría la búsqueda egoísta del placer. Según la lógica argumentativa de neoconservadores y católicos, las consecuencias de estos sistemas ideológicos para el futuro de la humanidad serán funestas: junto a la descomposición de la sociedad y su identidad tradicional, amparada por un derecho secular también deteriorado, se afirmarán el pensamiento único y el totalitarismo. Con ello, el único esquema de creencias y comportamientos admisible será el impuesto por la ideología de género con la complicidad de los estados, sometidos a su tiranía. Como señala Morán Faúndes (2023, p.191), al evocar las bases filosóficas de los adversarios, la ideología de género se convierte en un dispositivo conceptual y narrativo dentro del que se aúnan los principales demonios de la religión católica y del conservadurismo clásico y actual: el marxismo, el liberalismo, el ateísmo y el totalitarismo. La ventaja de esta conversión es que el exogrupo se identifica como el agente que amenaza la supervivencia de la humanidad, mientras que el endogrupo se configura como el baluarte de su salvación.

Tal dicotomía se enfatiza al delinear la tercera dimensión del discurso de la ideología de género, enlazada con la idea según la que los enemigos carecen de principios morales. Para neoconservadores y católicos, el exogrupo rechaza la existencia de una verdad objetiva y la relativa distinción entre bien y mal, lo que los lleva a renegar de los derechos tradicionales, válidos por ser morales, y a promulgar nuevos derechos, ilegítimos por normativizar demandas como el aborto, el uso de anticonceptivos o las uniones homosexuales. Adoptando la misma táctica argumentativa mencionada a propósito de la dimensión epistémica, el proceso de deslegitimación moral se valida acudiendo al secularismo estratégico. En esta perspectiva, los nuevos derechos alterarían un modo de codificar y reglamentar el orden social fundado en un sistema de valores que solo en apariencia puede valorarse como imparcial. De hecho, su matriz no solo es católica, sino que, además, es la razón primaria del activismo de la Iglesia y sus aliados (§1). Pese a ello, la descalificación inmoral del otro es un factor suficiente para elevar la ideología de género al rango de enemigo maligno y suscitar el pánico en la población, persuadiéndola de la necesidad de defenderse. De hecho, este sentimiento de miedo extremo, definido en varios estudios como “moral” (Garbagnoli 2016, Miskolci y Campana 2017;

Rodríguez Rondón 2017), redefine la polarización entre endogrupo y exogrupo en los términos de una oposición entre, respectivamente, víctimas y verdugos. En este marco, luchar contra la ideología de género no es “un asunto de elección, sino de supervivencia social” (Morán Faúndes 2023, p. 193).

En línea con lo anterior, la cuarta dimensión se vertebra en torno a dos argumentos conceptualmente interdependientes. El primero es de orden identitario: al destruir a la sociedad secular, sus valores, leyes y estructuras, la ideología de género atentaría contra la cultura de las democracias occidentales y, por tanto, se configuraría como exótica, adjetivo que, por supuesto, se connota como negativo. El segundo argumento se centra en los presuntos objetivos ocultos perseguidos por los enemigos, que, con el apoyo de lobbies y actores políticos y financieros, estarían conspirando para reducir la población mundial. Según las palabras de Morán Faúndes (ibidem, p.196), “[e]l marco conspirativo es un eficaz modelo discursivo que sirve para presentar al adversario bajo un manto de niebla, de turbiedad, de oscurantismo, en contraste con la aparente transparencia cristalina” del endogrupo.

Sin duda alguna, la confluencia de las dimensiones que se acaban de delinear y los relativos argumentos forjan una visión de la ideología de género impiedosa por su asociación con el mal. Este asume las formas de una transgresión que se concreta bajo diferentes niveles: el natural, por la violación de los límites biológicos; el ideológico y moral, por la entrega egoísta a la satisfacción personal y la infracción de los cánones morales, y el geopolítico, por la deturpación de la propia identidad cultural y las amenazas contra la humanidad. La ideología de género, pues, sería malévola por definirse como el lugar del exceso y de la desmesura (Rodríguez Rondón 2017).

3. El corpus

El blog de Padre Trevijano se publica desde el 15 de abril de 2008 hasta el 16 de octubre de 2023 dentro del cotidiano *Infocatólica*⁶. Como tema principal, secundario o marginal, la ideología de género une la mayoría de los 716 artículos editados con cadencia más o menos semanal a lo largo de estos quince años. Su papel central dentro del blog puede percibirse incluso en los textos que tratan cuestiones, como el aborto, el matrimonio, la familia o la educación de los hijos, que la evocan sin mencionarla. Sin embargo, también

⁶ El enlace al blog es <https://www.infocatolica.com/?t=autores&a=Pedro+Trevijano+Etcheverria>. Padre Trevijano murió el 7 de diciembre de 2023 por un cáncer.

puede apreciarse un reducido número de artículos de contenido estrictamente religioso o doctrinario.

Debido a la extensión del corpus, para cumplir con los objetivos de este trabajo, se ha estimado oportuno analizar solo los 212 textos explícitamente centrados en la ideología de género. Dichos textos destacan por el carácter exasperado de las argumentaciones, detrás de las que resuena, por un lado, la erudición teológica de un sacerdote que enseñó moral general y sexual durante muchos años y, por otro, la impavidez de un locutor fuertemente comprometido con su misión de (in)formar a la ciudadanía religiosa. De acuerdo con las palabras del sacerdote, recogidas en el artículo *Nos están cambiando la sociedad* (14.09.2015), este compromiso radica, en primer lugar, en los daños que la “ignorancia supina” de muchas personas, incluso cultas, estaría provocando en la sociedad. En segundo lugar, como se indica en *Maldad, corrupción de menores, estupidez* (21.08.2023), Padre Trevijano, en estos artículos, lucha “contra la ideología de género por dos razones: es una ideología profundamente estúpida y malvada”. La cita, mientras sintetiza la percepción deslegitimadora del adversario, explica el enfoque que se ha elegido para realizar esta investigación.

3.1. Análisis

Antes de ilustrar el estudio, resulta necesario formular una breve consideración sobre los títulos de los artículos, a los que no se ha dedicado un párrafo específico porque incoherente con el tipo de planteamiento analítico adoptado. Como muestra de forma paradigmática la muy reducida selección de ejemplos propuesta en la tabla 1, a veces, la exasperación de los dos rasgos deslegitimadores de la ideología de género se cristaliza en los títulos. De acuerdo con la congénita función catafórica y llamativa de este componente macroestructural (Fuentes Rodríguez 1999; Charaudeau 2003), dicha maniobra le sirve al locutor para captar la atención del público y centrarla en los aspectos de la cuestión que evalúa como relevantes:

EL CARÁCTER RIDÍCULO	EL CARÁCTER MALVADO	LOS CARACTERES RIDÍCULO Y MALVADO
1. La ridícula y absurda ideología de género	4. Los aspectos malvados, perversos y diabólicos de la ideología de género	6. La idiotez criminal de nuestros legisladores
2. Estupidez e Ideología de Género	5. El ataque contra la familia	7. Medalla de Oro en el campeonato de crímenes y disparates
3. Idiotología de género y ridículo		

Tabla 1

Muestra de la representación ridícula y/o malvada en los títulos de los artículos.

Las soluciones empleadas para señalar el carácter ridículo y malvado de la ideología de género son diversas: se pasa de la enunciación explícita de dichos rasgos (1, 4) al uso de elementos léxicos orientados semántica o metafóricamente (2, 5, 6, 7). Caso único en el corpus, pero muy notable, es el neologismo “Idiotología” (3) mediante el que el sujeto argumentante, excediendo todo límite, liga nocionalmente la ideología de género con la dimensión estúpida que le achaca. El adjetivo “ridículo” que sigue el neologismo, actuando como modificador realizante, fortifica dicha asimilación conceptual hasta llevarla al extremo.

Sin duda alguna, los títulos son indicadores elocuentes del peculiar estilo argumentativo de Padre Trevijano y su inequívoca visión de los oponentes. Sin embargo, los expedientes utilizados para construir el cuerpo de los discursos inciden mucho en la consecución de los objetivos persuasivos perseguidos. Como se verá a partir del próximo punto, dichos expedientes convierten la argumentación en una macrofalacia *extra dictione* (Lo Cascio 1991), puesto que manipulan ideas y demandas de los adversarios para que los lectores puedan recibirlas como ignobles y reaccionar de manera adecuada.

3.3.1. *El carácter ridículo*

Por lo que respecta a este primer rasgo, las maniobras manipuladoras afectan sobre todo a la dimensión epistémica del discurso contra la ciudadanía sexual (§2.2). En los casos más sencillos, el locutor distorsiona el postulado enemigo según el que la cultura influye en la construcción del género. A veces, llega incluso a imputar a los oponentes ideas ficticias. Es muy ilustrativo el ejemplo 1. En primer lugar, el sujeto argumentante extrema las consecuencias del acatamiento de la biología humana ante el predominio de la cultura (“Así se explica [...] cambiarme de sexo”); posteriormente, reelabora la relación entre factores psicoemocionales y orientación sexual de manera demasiado simplista y caricaturesca (“Lo decisivo [...] permisivismo radical”), creando una escisión significativa con la cita de Simone de Beauvoir que abre la secuencia argumentativa. Pese a ello, el exceso manipulativo permite, por un lado, desacreditar a los enemigos y, por otro, presentar como parte de la ideología de género una reformulación extrema y arbitraria:

1. El núcleo central de esta ideología es el dogma pseudocientífico según el cual el ser humano nace sexualmente neutro, lo que expresó Simone de Beauvoir con su frase. «una no nace mujer, la hacen mujer», seguida evidentemente de su corolario «uno no nace varón, le hacen varón». Es decir mi morfología masculina o femenina no tiene mayor importancia, porque lo importante es el rol social que me asignan o yo mismo me asigno. Así se explica que yo pueda ir al Juzgado y salir convertido en Petra Trevijano, hasta que decida nuevamente volver a cambiarme de sexo.

Lo decisivo en la construcción de la personalidad es que cada individuo pueda elegir sobre su orientación sexual a partir de sus preferencias. El sexo se convierte en objeto de consumo gracias a un permisivismo radical. (*Género*, 17.06.2015)

Una mención especial merece el enunciado que cierra el fragmento 1. Al equiparar la sexualidad a un “objeto de consumo”, el locutor sugiere un punto fundamental de su postura: la ideología de género es una moda dominada por la cultura de lo desechable. Junto a la restante parte del pasaje, esta opinión exaspera el carácter negativo de la perspectiva enemiga, que se asimila a una creencia extravagante y ridícula.

De forma más contundente la caracterización absurda de la ideología de género se reitera en el ejemplo 2. A través de un procedimiento argumentativo más sofisticado, esta vez, la deformación de las ideas antagonistas ya no es el simple producto de una argumentación falaz, sino la base para construir una paradoja:

2. Desde luego no deja de ser absurdo que yo pueda elegir libremente mi sexo, y salir del Juzgado convertido en Petra y en cambio si decido ser heterosexual al médico que me ayude se le cae el pelo del multazo que le arrean. (*Cambio de sexo, cambio de orientación sexual*, 15.04.2019)

La segunda parte del fragmento anterior alude a la Ley 3/2016, también denominada “Ley CiFuentes”, que, en su art. 70, admite entre las infracciones muy graves y, por ello, sancionables con multas de 20.001 hasta 45.000 euros, “la promoción y realización de terapias de aversión o conversión con la finalidad de modificar la orientación sexual o identidad de género de una persona”. El intento de la medida es proteger a las personas no heterosexuales ante presiones y prácticas destinadas a alterar sus preferencias sexuales o de género, sobre todo en contextos en los que se considera la diversidad sexual como una patología. Renovando su tendencia a la manipulación y al exceso, el locutor reelabora el significado de dicha ley con el claro propósito de ridiculizar la ideología de género y denunciar su presunta disconformidad con el sentido común. A este respecto, resultan significativos el sufijo *-azo*, detrás del sustantivo *multa*, y la metáfora coloquial “se le cae el pelo”. Ambos recursos lingüísticos sugieren el carácter desmesurado de las sanciones que afectan a los transgresores. Por su parte, el adjetivo “absurdo”, al principio del ejemplo, mientras focaliza la paradoja, desvalora los postulados y las conquistas jurídicas de los rivales, orientando el juicio de los lectores.

En los fragmentos que se proponen en 3 y 4 la manipulación de las posiciones enemigas como estratagema para crear situaciones paradójicas afecta a los fundamentos ideológicos de los oponentes. Concretamente, la distorsión concierne la visión marxista del matrimonio, enriquecida con los aportes del liberalismo y del hedonismo. En este sentido, la emancipación sexual de la mujer de su papel como agente reproductivo y sumiso al hombre

se presenta como la manifestación de conductas infieles y perversas que la ideología de género autorizaría frente a las relaciones conyugales, supuestamente despreciadas. En el caso específico de 4, la paradoja se enfatiza al visibilizar la polarización entre las prácticas que se achacan al polo antagonista, asumidas como mezquinas por su naturaleza pecaminosa o inadmisibles (masturbación, fornicación, relaciones y matrimonios homosexuales, pederastia y promiscuidad), y los valores defendidos por la Iglesia (matrimonio heterosexual, familia, maternidad). En 3, dicho énfasis se reproduce a través del uso de la negrita y del ejemplo, cuya función consiste en aclarar, generalizándola, la presunta necesidad de las reivindicaciones sexuales a partir de hipotéticos sucesos particulares presentados como arquetípicos:

3. Hace unos pocos días me encontré con un compañero de bachiller y surgió el tema. **Se lo expliqué con este ejemplo: «Mira, si tú y yo nos vamos a la cama, eso está bien. Pero si lo haces con tu mujer, eso está mal»**⁷. (*La ideología de género contra la familia*, 18.08.2016)
4. En cambio en la Ideología de Género la sexualidad está al servicio simplemente del placer, no del amor, no hay normas morales y todo está permitido, salvo la relación normal entre cónyuges, porque en ella el marido actúa como opresor y la esposa como esclava. Es decir sí a la masturbación, a la pederastia, a la fornicación, a la promiscuidad, a las relaciones homosexuales y al matrimonio con gente del propio sexo, y no al matrimonio, a la familia y a la maternidad. Es decir, lo mismo que enseña la Moral Católica, pero al revés. (*La incompatibilidad de la Ideología de Género con la Fe*, 17.06.2019)

En los ejemplos analizados hasta ahora, las diferentes formas de distorsionar la ideología de género se repercuten positivamente en los interlocutores. En efecto, una consecuencia inevitable del proceso de ridiculización del otro es que el público, despojando del noble sentimiento de la empatía y del deseo de identificarse con las posturas adversarias, simpatiza con el locutor, prefiriendo unirse a la ciudadanía religiosa más que a la sexual. Por lo tanto, la ridiculización actúa como un poderoso instrumento de creación y cohesión del endogrupo y destrucción del exogrupo.

En este sentido, otro medio argumentativo especialmente eficaz es el humorismo. En el corpus examinado, este se cristaliza sobre todo en los chistes, que constituyen una modalidad ingeniosa no solo para exasperar la aparente estupidez de los antagonistas, sino también para burlarse de cuestiones y demandas muy serias, como la autodeterminación de la propia identidad sexual independientemente de los rasgos y atributos biológicos:

⁷ El posible uso de la negrita en los ejemplos es una elección estilística del locutor que cumple con una precisa finalidad argumentativa: destacar el contenido transmitido.

5. Sobre este tema me contaron un chiste que, desgraciadamente, puede suceder en la vida real. Un transexual va al médico, pero exige que el médico le trate de señora. Tras el examen, el médico le dice: «Señora, lamento darle una mala noticia: tiene Vd. un cáncer de próstata». (*Mentiras e Ideología de Género*, 30.05.2023)
6. Hace unos días me contaron la siguiente historieta. Se le pregunta a una mujer embarazada: «¿qué estás esperando, niño o niña?». Y ella responde: «No lo sé, dejaré que decida cuando sea mayor». A mí me lo contaron como un chiste, pero desgraciadamente llegué a la conclusión que era la respuesta que deben dar los partidarios de la ideología de género. (*La ridícula y absurda ideología de género*, 14.07.2016)

Un elemento interesante de los fragmentos que se acaban de reproducir – detectado en otras muestras del corpus– es la indicación de que el acontecimiento relatado se sitúa en el ámbito cómico del chiste. Se trata de un artificio que sirve no solo para destacar la narración, sino, sobre todo, para orientar al lector hacia una correcta recepción del discurso. Es decir, es un recurso que pretende imponer el carácter grotesco del episodio reproducido y del presupuesto que lo genera. A este respecto, también es importante el adverbio “desgraciadamente”, que, en ambos ejemplos, actúa como modificador realizante. De hecho, al valorar como una desdicha la posible concretización del chiste en la vida real, el locutor reitera implícitamente la insensatez de la ideología de género.

En otros pasajes, entre los que se incluye el propuesto de forma ejemplificativa en 7, esta visión despectiva induce a reformular los acontecimientos presentados en 5 y 6 cargándolos de indignación:

7. Y como el número de imbéciles es infinito, me contaron que preguntaron a alguien que estaba esperando un niño (sospecho que biológicamente sería una mujer) que qué estaba esperando para encontrarse con esta respuesta: «No lo sé, ya lo decidirá de mayor». (*Idiotología de Género y ridículo*, 16.03.2021)

No cabe duda de que el adjetivo sustantivado “imbéciles” es un insulto que desacredita a cuantos adhieren a la ideología de género en la medida en que los identifica como sujetos tontos o faltos de inteligencia. Lo confirma la definición del término propuesta por el *DLE*, así como la caracterización que el locutor traza de sus enemigos en el ejemplo 7 mediante la sospecha expresada entre paréntesis. Se trata, en este último caso, de una sugerencia velada, dado que se esconde detrás de un acto ilocutivo solo en apariencia inocente y sincero. De hecho, según la perspectiva religiosa y secular del locutor, la correspondencia binaria entre sexo y género es irrefutable. De ahí que la sospecha sea un medio discreto para insistir en el determinismo biológico y la inevitable ridiculez de ideas contrarias.

Otro procedimiento manipulativo que recurre a menudo en el corpus examinado es la ironía. Este tropo cumple con la intención de enseñar la banalidad del otro porque, al subordinar el sentido literal primitivo del enunciado a un sentido figurado (Ducrot 2001) “ridículo o inesperado” (Sperber y Wilson 1978), eleva a burla o, incluso, provocación un mensaje de otra forma serio. El ejemplo más representativo es el que se trae a colación, en el que el consabido argumento relativo a la falta de bases científicas de la ideología de género se funde con el tema de los cambios lingüísticos:

8. Pero por mucho que me empeñe hay una realidad objetiva, que no puedo cambiar. Si tengo pene, cromosomas XY y próstata, soy varón y además no puedo quedarme embarazado. Pero si tengo vulva, cromosomas XX y matriz, soy mujer. Y si no fuese así, si tuviese razón la ideología de género, habría que cambiar muchísimas cosas en los libros de Ciencias y de Medicina y no entiendo como no les ha caído ya, por sus sensacionales descubrimientos, algunos premios Nobel en Medicina y Ciencias. Pero como de todos modos quiero ser políticamente correcto y que no me acusen de homofobia, pues ya defiendo ilegalidades como el pretender que un homosexual si él lo desea puede intentar salir de la homosexualidad, lo cual es negado con severas sanciones de más de 20.000 euros por la Ley Cifuentes, quisiera saber qué nombre tengo que dar a lo que hasta ahora llamaba órgano masculino, y también cuál es el actual de lo que hasta hace poco decíamos órgano femenino. Termino con una pregunta: ¿es que nos hemos vuelto locos? La respuesta para mí es clara: **Sí.** (*Organismo masculino, organismo femenino y sentido común*, 25.03.2017)

En 8, la ironía, combinada con la provocación, es dominante. Al principio del fragmento, se aprecia en la referencia al Premio Nobel en Medicina y Ciencias, que constituye una forma indirecta –y burlesca– de defender las insubsistencias de las teorías adversarias. También significativo es el sintagma “sensacionales descubrimientos”, que, enmarcado dentro de este desdoblamiento entre nivel literal y figurado, está orientado a rebajar la trascendencia de las proposiciones que fundamentan la ideología de género. En la parte final del ejemplo, la ironía se manifiesta cuando el locutor expresa su presunto deseo de conocer los nuevos nombres que debe utilizar para indicar los órganos sexuales masculino y femenino. Se trata de una petición insincera, tal y como lo revela la amplia premisa que la introduce, también irónica. De hecho, la cautela del sujeto argumentante para evitar la acusación de ser homófobo y políticamente incorrecto es una estratagema para punzar a los adversarios y seguir insinuando el carácter absurdo de sus teorías. Es, pues, un mecanismo falaz mediante el que se pretende destruir la imagen del otro más que tutelar la del locutor, elevada al rango de héroe por el enunciado “ya defiendo ilegalidades como el pretender que un homosexual si él lo desea puede intentar salir de la homosexualidad, lo cual es negado con severas sanciones de más de 20.000 euros por la Ley Cifuentes”. El uso del verbo

“defiendo”, positivo, al lado de un término (“ilegalidades”) que, en este contexto específico, pierde su carga negativa, es crucial para delimitar dicho heroísmo y volver a desacreditar tanto la Ley CiFuentes como la ideología de género. Finalmente, la pregunta final y la sucesiva respuesta afirmativa, al romper la secuencia irónica, avalan la correcta interpretación del pasaje y, sobre todo, añaden un nuevo elemento que intensifica la caricaturización de los adversarios: la locura.

La apelación a la inestabilidad mental es un tropo recurrente en la retórica católica y neoconservadora, siendo percibida como una de las múltiples manifestaciones del exceso que distingue la ideología de género. Por ello, el *alter ego* discursivo de Padre Trevijano a menudo propone argumentos centrados en la locura de sus oponentes. Como muestra el siguiente ejemplo, la técnica argumentativa siempre consiste en la simplificación del asunto, que, de esta manera, resulta eficazmente manipulado:

9. Los defensores de esta ideología, ¿son realmente una panda de chalados?: Nietzsche terminó sus días en un psiquiátrico, W. Reich murió en una penitenciaría psiquiátrica, diagnosticado de paranoia y esquizofrenia progresiva, Kinsey era sadomasoquista y pedófilo, Althusser estranguló a su esposa, Bataille fue partidario del satanismo orgiástico, Foucault tuvo varios intentos de suicidio, era politoxicómano y padecía una grave enfermedad del sistema nervioso, Margaret Sanger terminó internada en una clínica con delirio alcohólico, K. Millet es una enferma mental con tendencias suicidas, Shulamit Firestone pasó varios años en una clínica psiquiátrica, E. Fischer, M. Drago y E. Frankfurt se suicidaron. (Estos datos los he extraído de Google, de los libros de Jesús Trillo Figueroa y de un artículo de Fernando Paz). (*Género*, 17.06.2015)

Como es obvio, si el exogrupo se identifica con la locura, el endogrupo se distingue por su sentido común y el uso de la razón. El locutor explicita esta deducción en numerosas ocasiones, entre las que se incluye el fragmento 10, interesante también por resumir la visión tendenciosa de la ideología de género y reiterar la distorsión de lo real y la burla como mecanismos para destruir a los enemigos:

10. Siempre he tenido muy presente que cuando **me informaron por primera vez de la ideología de género, creí que me estaban tomando el pelo, porque no me podía creer que una persona en su sano juicio aceptase ese cúmulo de barbaridades** que consisten en intentar cargarse la familia, el matrimonio y la maternidad, empezando por una educación afectivo-sexual en que todo está permitido, salvo el acostarse con tu esposa, porque el matrimonio es el lugar de la opresión de la mujer por el hombre, si es que eso significa algo, en un momento en que yo decido libremente si deseo ser varón o mujer, porque eso es una decisión personal mía en la que la biología no tiene nada que decir y si algo no va bien, por ejemplo si hay

un embarazo, para eso está el derecho al aborto. En honor de la verdad debo decir que las personas que no sabían qué es la ideología de género y se lo he explicado, he tenido que ponerme muy serio para asegurarles que no me estaba riendo de ellas. (*Idiotología de Género y ridículo*, 16.03.2021)

La referencia a una reacción común de incredulidad (“**creí que me estaban tomando el pelo**”; “debo decir que las personas [...] no me estaba riendo de ellas”) ante los contenidos constitutivos de la ideología de género es extremadamente poderosa no solo para deslegitimar al otro, sino también para persuadir a los lectores de que se disocien del grupo rival. De hecho, el mensaje implícito que lanza el fragmento es que adherir a la ciudadanía sexual significa padecer la desconfianza y las bromas de las personas dotadas de “sano juicio”. En este sentido, el locutor apela a la vergüenza del público, es decir, al miedo tan humano como efectivo de sufrir los escarnios de otras personas. Utiliza, por lo tanto, el elemento ridículo y su sanción mediante la risa (Pereleman y Olbretchs–Tyteca 1989, p.321) como estratagemas para cohesionar al endogrupo y debilitar al exogrupo. De manera muy honesta, el locutor revela la función perlocutiva de su estrategia en el enunciado que sigue el fragmento anterior, en el que afirma:

11. Pienso que una buena manera de combatir unas ideas tan extravagantes **es el arma del ridículo**. (ibidem)

3.3.2. *El carácter malvado*

De acuerdo con los textos producidos por neoconservadores y católicos en los años sucesivos a las conferencias de El Cairo y Beijing, la ideología de género también es malvada porque, con su conjeturada tendencia al exceso y a la transgresión, pretendería alterar órdenes naturales, sociales y culturales concebidos como inmutables (§2.2). En el blog de Padre Trevijano este nuevo rasgo se intensifica gracias al abuso de dos procedimientos manipulativos: concretamente, la consabida distorsión de la postura adversaria y la especulación sobre los presuntos daños provocados por la ideología de género en detrimento de la sociedad, sus miembros y estructuras organizativas.

Por lo que atañe al primer mecanismo, el locutor utiliza el rico abanico de argumentos elaborado por sus predecesores para exasperar aquellos elementos de la perspectiva antagonista que estima más adecuados para conseguir sus objetivos persuasivos. En algunos casos, la manipulación puede afectar simultáneamente a todas las categorías (epistémica, ideológica, moral y geopolítica) que conforman el macrodiscurso sobre la ideología de género. Gracias a esta manera de actuar, el sujeto argumentante consigue imputar a los rivales la iniquidad de planes y pretextos que, en un nivel de análisis más

atento, resultan falaces, dado que trascienden la efectiva responsabilidad y honestidad del otro. Es exhaustivo el siguiente ejemplo:

12. La ideología de género quiere establecer la sociedad del hedonismo, pues considera que los seres humanos pueden alcanzar la felicidad en la realización de sus propios deseos sexuales sin límite moral, legal e incluso corporal alguno, utilizando para ello la eugenesia, el control de natalidad incluido el aborto y la supresión de la diferencia sexual. No hay ningún criterio discriminante entre lo lícito y lo ilícito, lo normal y lo anormal, siendo por tanto, permisibles y moralmente iguales todas las relaciones sexuales voluntarias, significando para ellos el ser responsable tan sólo el tomar precauciones contraceptivas a fin de evitar embarazos no deseados y siendo la obtención del placer el principal objetivo de la sexualidad, que cada uno puede tratar de alcanzar según le venga en gana. En esta visión laicista y atea de la sexualidad, propia de la **ideología de género**, se quiere realizar **una revolución sexual**, que consiste en una sexualización total de la vida. No existen diferencias sexuales por naturaleza, sino sólo roles o papeles sociales opcionales en la conducta sexual del individuo. Pero al negar la naturaleza, se echa por tierra la evidencia científica, la biología y la dignidad de la persona. (*La batalla contra la Familia*, 01.08.2022)

En 12, el locutor deforma todas las bases teóricas y demandas que, en el discurso forjado durante la década de los noventa, definen la ideología de género. De hecho, no considera (solo) que la perspectiva adversaria sea incompatible con la biología humana, proceda de sistemas de pensamiento calificados de peligrosos, ignore la distinción entre bien y mal y procure reducir el índice mundial de natalidad. Más bien, exacerbando estos aspectos, sostiene que los enemigos promueven –o, en su caso, toleran– la supresión de la diferencia sexual, la abolición de todo criterio moral, la ausencia de límites entre lícito (normal) e ilícito (anormal) y la instalación de una sociedad hedonista dominada por la búsqueda del placer individual y la repulsión por los embarazos. De ahí procede el presunto carácter nocivo de esta ideología, que también cobra rasgos deshumanizantes, dado que privaría a los individuos de sentimientos y valores orientados al respeto y cuidado de los demás. Como no podría ser de otra manera, dentro de este marco, las demandas y conquistas de los oponentes se connotan como inicuos. En lo específico, a lo largo del ejemplo, se negativizan el aborto, el uso de anticonceptivos, el reconocimiento de las diversidades sexuales y la legitimación de las relaciones carnales fuera del vínculo sagrado del matrimonio cristiano. A su vez, la constitución de nuevos paradigmas de justicia e igualdad sexual se codifica no solo como perversa, sino incluso como aterradora. A este propósito es fundamental la asociación, gráficamente enfatizada por la negrita, entre la ideología de género y la posibilidad de una revolución sexual concebida como peligrosa. Al lado del adjetivo “sexual”, el concepto de revolución pierde su valor positivo de acto emancipador para

identificarse como dispositivo que provoca daños, denigra la ciencia y ultraja la esencia humana (“se echa por tierra la evidencia científica, la biología y la dignidad de la persona”).

Indudablemente, una representación tan deslegitimadora fomenta el pánico moral (§2.2) en los lectores, instigándolos a unirse contra el enemigo. Dicho de otro modo, la asignación a los adversarios de una identidad perversa y nociva actúa como instrumento de cohesión del endogrupo y reacción masiva bajo el impulso congénito a tutelar la propia supervivencia.

También el segundo procedimiento manipulativo cumple con esta intención de suscitar una rebelión colectiva. A lo largo del corpus, el locutor va recopilando una copiosa lista de daños supuestamente relacionados con la implantación de las ideas adversarias. Una parte coincide con los objetivos que se ocultarían detrás de la agenda de género: es decir, la ruina de la sociedad heteropatriarcal, la destrucción de la familia y, sobre todo, la disminución de la población mundial. Según cuanto se comentaba en el párrafo anterior, estos propósitos malévolos fueron profetizados, por primera vez, por los autores de la década de los noventa a partir de una codificación falaz de las demandas de feministas y lesbianas. La restante parte de los supuestos daños derivados de la ideología de género afecta a aquellos agentes que, si fuesen debilitados o abatidos, agilizarían la ejecución de este presunto plan apocalíptico. Entre todos, el sujeto argumentante se centra en los niños⁸, a los que asigna el papel de víctimas predilectas de los enemigos por las razones indicadas en los fragmentos 13 y 14:

13. Pero desde el punto de vista de destrucción de la Sociedad, lo peor seguramente es la solapada, aunque a veces descarada, lucha para destruir la familia. Para ello se utiliza el pretexto, en apariencia plausible, de dar educación sexual a los niños cuando en realidad lo que se hace es corromperles. (*Y ahora ¿qué?*, 31.07.2023)
14. La obsesión por la sexualidad de los niños es una constante de quienes defienden esta ideología. Cambiar la mentalidad de un adulto, sobre todo si está bien formado, es muy difícil, pero moldear a un niño es mucho más fácil. Como me escribía una señora: «Corrupción mayor que robar el dinero de los impuestos de los ciudadanos, es la corrupción que se practica en las escuelas enseñando a los niños la sexualidad indiscriminada, y eso lo sé de buena tinta porque se lo enseñaron a mi hija que con 12 años le dieron un condón y le enseñaron a masturbarse». Y es que como dicen nuestros Obispos no hay en la Sexualidad para ellos más normas morales que la prohibición de la violencia sexual. (*Pedofilia e Hipocresía*, 17.08.2020)

⁸ Otras víctimas de la ideología de género serían los homosexuales, las mujeres y los varones. Por exigencias editoriales, en las próximas páginas se analizarán solo los fragmentos centrados en los niños.

En ambos ejemplos, la victimización de la niñez se forja mediante la habitual manipulación discursiva de lo real y la consecuente exasperación de la maldad que se imputa a los otros. En particular, en 13, destaca la acumulación de términos negativos (“destrucción”, “peor”, “solapada”, “descarada”, “lucha”, “destruir”) que, al crear un contexto general aterrador, avala la asociación entre educación afectivo–sexual y perversión (“corromperles”). Por su parte, el sustantivo “pretexto”⁹ deja inferido que los enemigos son conscientes del perjuicio de sus programas educativos, pero lo disimulan para ganar consensos entre los padres. En otras palabras, engañan deliberadamente a la comunidad.

En el ejemplo 14, más que el léxico, son relevantes otros expedientes: en orden, el contenido de los dos primeros enunciados; las palabras de una señora elevada a emblema del ciudadano amenazado por la introducción de sistemas educativos que perturban una tradición reconfortante (“eso lo sé de buena tinta porque se lo enseñaron a mi hija que con 12 años le dieron un condón y le enseñaron a masturbarse”) y la cita autoritaria de “nuestros Obispos”. Bajo la confluencia de cada uno de estos factores, la ideología de género se configura como el mal supremo. Por ello, sería nociva para los niños, sujetos inocuos y fácilmente maleables.

Precisamente por ser criaturas indefensas, los niños constituyen también un recurso muy poderoso para quienes pretenden armar resistencias o levantar rebeliones contra amenazas más o menos reales. Es decir, representan un tropo fundamental para despertar el pánico moral (Kuhar, Zobec 2017, pp. 29–46). Esto explica no solo la profusión de pasajes dedicados a estas criaturas dentro del corpus analizado, sino también la pluralidad de temas abordados y estrategias empleadas para establecer la doble ecuación entre niños y víctimas, por una parte, e ideología de género y verdugo, por otra. En concreto, resulta digno de atención el ejemplo 15, en el que el sujeto argumentante ilustra en qué consistirían las clases de educación afectivo–sexual a partir de una grabación realizada en una escuela de Navarra:

15. Ahora bien, ¿qué enseñan? Lo sabemos porque una persona oyente la grabó. Fundamentan sus argumentos en el programa Skolae, que ha originado un gran revuelo en Navarra, con vivencias sexuales para niños de 0 a 6 años basadas en juegos eróticos. Estos juegos les servirán para el reconocimiento de su sexualidad infantil. Y así no existe mayor problema que los niños se chupen mutuamente los genitales, siempre y cuando no haya grandes diferencias de edad ni superioridad cognitiva, y así no deben hacerlo un niño de diez con otro de cuatro. Tampoco está mal poner el culo en la cara otro niño y viceversa, con la única restricción que hay que

⁹ El *DLE* define este ítem de la siguiente manera: “Motivo o causa simulada o aparente que se alega para hacer algo o para excusarlo de no haberlo ejecutado”.

procurar hacerlo en sitios donde se salvaguarde la intimidad. Si una niña de dos años se masturba, hay que darle facilidades para ello, también para evitar que se pueda hacer daño. En resumen, no hay que prohibir nada, ni generar sensaciones que algo está mal, pues hay que evitar sentimientos y complejos de culpabilidad. Eso sí, que procuren hacerlo en lugares discretos. Subiendo un poco la edad. Si un padre o madre va a la habitación de su hijo de once años, Procure que el niño se dé cuenta de su llegada, no vaya a estar viendo pornografía y masturbándose, y violemos así su intimidad. (*Gobierno y educación sexual*, 16.08.2021)

En 15, el locutor edifica la maldad de los oponentes a través de la eficacia de las imágenes proyectadas y del vigor de ciertas palabras utilizadas (“se chupen”, “culo”). Mientras las primeras evocan escenas repugnantes sobre todo por la tierna edad de sus protagonistas, las segundas impresionan no solo por su intrínseca fuerza semántica, sino también por razones extralingüísticas. En su vida *offline*, Padre Trevijano es sacerdote y pastor. Estos rasgos, que definen su profesión histórica, se reproducen en la identidad discursiva del locutor, que, en el espacio virtual de la web, se propone como responsable de los artículos publicados. Lo demuestran tanto el uso del título “Padre” en la firma que cierra cada artículo como la sotana que el autor lleva en la fotografía que encabeza la sección del blog. En esta perspectiva, el uso de los vocablos arriba mencionados, al igual que la enunciación de conceptos, temas y comportamientos (“vivencias sexuales”, “juegos eróticos”, “se masturba”, “pornografía”, “masturbándose”) tipificados como tabúes, podría parecer inadecuado. Sin embargo, se trata de un ardid: su función consiste en engrandecer la amenaza que se insidiaría detrás de la educación afectivo–sexual promovida en Navarra y, por lo tanto, la maldad del adversario. Dicho de otra forma, el sujeto argumentante acude a expedientes que podrían resultar inoportunos en boca de un sacerdote con el intento de sugerir que la ideología de género es demasiado cruel –y la situación demasiado seria–. Palabras o imágenes más edulcoradas serían impropias porque mitigarían la gravedad del peligro, presentada como objetiva y cierta mediante el sintagma “gran revuelo” al principio del ejemplo. A su vez, los momentos descriptivos que aparentan la suspensión de todo juicio despectivo esconden un desdoblamiento entre las figuras discursivas del locutor y del enunciador. En esta perspectiva, es oportuno considerar a los promotores del programa Skolae como los verdaderos responsables de los puntos de vista que subyacen a aserciones como “no existe mayor problema”, “siempre y cuando [...] Tampoco está mal”, y al amplio pasaje que va desde “Si una niña de dos años” hasta “violemos así su intimidad”. Por su parte, el locutor es solo la figura discursiva que verbaliza cómo los otros conciben este tipo de educación. El desdoblamiento polifónico es, por tanto, un medio sutil para señalar, incluso en el plano lingüístico, la responsabilidad de los adversarios respecto a las enseñanzas recriminadas. En definitiva, es una manera para

marcar la distancia del polo opuesto. Su rentabilidad argumentativa no es inferior que la ejecutada por la anterior incorporación de los rasgos profesionales del sujeto empírico en la identidad discursiva del locutor. De hecho, en ambos casos, se consigue forjar una representación de la ideología de género suficientemente malévolas como para asustar al lector y persuadirlo de que salve a los niños.

De manera más fuerte, estos resultados se logran también en el pasaje propuesto en 16. Acudiendo a su habitual manipulación de las posturas adversarias, el sujeto argumentante empieza sintetizando en qué consiste la ideología de género para culminar con una pregunta retórica por medio de la que incrimina a los enemigos un delito gravísimo: promueven la pederastia. La referencia puntual a los programas educativos refuerza la amenaza a la que estarían expuestos los niños en las escuelas y la necesidad de intervenir:

16. En pocas palabras, se puede hacer con el cuerpo lo que uno quiera, pues el fin de la sexualidad es el placer, evitando, eso sí, el embarazo y la natalidad. Pero si esto sucediera, el aborto es un derecho básico. Las leyes son la moral del Estado y esto está en las leyes. Con estos antecedentes, es fácil comprender que se esté enseñando a niños y niñas a que aprendan a masturbarse y hasta que se acuesten juntos. Lo que no logro entender es si chicos y chicas de doce, trece años pueden hacer esto, e incluso tal vez antes, pues no sé dónde está el límite, ya que la Ley del Aborto en su artículo 5 b) garantiza «el acceso universal a los servicios y programas de salud sexual y reproductiva», es decir sin límite de edad, por lo que ¿qué inconveniente hay en que lo hagan con gente mayor?, pero **¿no es esto corrupción de menores y dejar la puerta abierta a la pederastia?** (*Los disparates de la ideología de género (I)*, 16.05.2011)

La pederastia no es solo el peor delito que se puede imputar a un adversario para manchar su honor o la credibilidad de sus dogmas. Para la Iglesia, también es una sombra incómoda, dado que en los últimos años han salido a la luz varios escándalos protagonizados por miembros del clero. Ante tal circunstancia, el uso de la pederastia como argumento para repudiar la ideología de género es peligroso, porque se puede objetar fácilmente, con graves perjuicios para la Iglesia. Sin embargo, el *alter ego* discursivo de Padre Trevijano previene este riesgo actuando con astucia. Como muestra emblemáticamente el fragmento 17, en primer lugar, condena al clero culpable (“La pederastia [...] un pecado gravísimo absolutamente intolerable”). Con ello, no solo admite el delito, sino que, además, lo reconoce como tal. Es decir, procura realzar la credibilidad del endogrupo sancionando un defecto muy molesto. En segundo lugar, el sujeto argumentante destruye la honradez del exogrupo acusándolo de hipócrita. De hecho, a diferencia de la ciudadanía religiosa, los adversarios calificarían la pederastia como delictuosa solo en el ámbito religioso, mientras que en contextos educativos la promoverían como “práctica recomendable”. De este

modo, si bien acomunadas por el mismo error, ciudadanía religiosa y ciudadanía sexual se distinguen por la honestad de la primera y la maldad de la segunda. Las implicaciones persuasivo–perlocutivas de esta diferencia son obvias:

17. La pederastia o corrupción de menores realizada por un sacerdote o religioso me parece, por supuesto, un pecado gravísimo absolutamente intolerable. Pero precisamente por ello no logro entender a aquéllos que, criticándolo ferozmente en los sacerdotes y religiosos, les parece fenomenal en el campo educativo. Es evidente que no lo llaman pederastia, sino libertad sexual de niños, jóvenes y adolescentes, que suena más bonito, **pero la realidad es la misma. Lo único que cambia es el modo de llamarlo. Lo que antes se llamaba corrupción de menores, pasa a ser práctica recomendable.** (*La pederastia en la educación*, 20.05.2013)

Como muestran los fragmentos 13–17, la maldad de la ideología de género contra los niños se construye desbordando los límites de sus fundamentos ideológicos. Con ello, se consigue generar el pánico en los lectores, persuadiéndolos de que la ideología de género perjudica a los niños porque les inculca ideas corruptas. De ahí la necesidad de intervenir es patente. Pese a ello, el locutor exhorta a su público a reaccionar en varios momentos del corpus, a veces acudiendo a expedientes sutiles, pero efectivos, como los que emplea en 18:

18. Padres, estad muy atentos a la educación de vuestros hijos, no os vayáis a encontrar con sorpresas muy desagradables. Pensad que la educación en ideología de género es ley en todas las Comunidades Autónomas. (*Los niños y la ideología de género*, 02.05.2022)

En el ejemplo anterior, el uso tanto del vocativo (“Padres”) como de los imperativos (“estad”, “pensad” y “no os vayáis”) y adjetivos (“vuestros”) de segunda persona del plural incorpora a los lectores dentro de una desgracia (“sorpresas muy desagradables”) que los afecta directamente en su rol de padres. Con ello, la amenaza de la ideología de género aparece más concreta y cercana. A su vez, la invitación a reaccionar se configura como una advertencia que, junto con las demás estrategias, forja la maldad de los enemigos y fomenta el pánico del público.

Sin duda alguna, una consecuencia inevitable de los últimos ejemplos es que la representación malvada de las leyes educativas promulgadas de acuerdo con la ideología de género, así como la incitación más o menos explícita a los ciudadanos para que tutelén a sus hijos, politizan el discurso, orientando las ideas de los receptores. En realidad, la dimensión política fundamenta toda la argumentación de Padre Trevijano, que en repetidas ocasiones ataca a diputados y ministros, tanto de izquierda como de derecha, por su apoyo a la ideología de género. Solo VOX y UPN no sufren ataques

porque, según las palabras del locutor, son “los únicos Partidos que defienden los valores cristianos” (Padre Trevijano 02.08.2020). Aserciones de este tipo no solo desvelan las reales inquietudes terrenales que movilizan la reacción alarmada de la Iglesia (§1), sino que, además, influyen en las orientaciones políticas del público y su voto durante las elecciones. Sin embargo, el fragmento tal vez más poderoso es el reproducido en 19, en el que las acusaciones de pederastia se utilizan como argumento para reincidir en la distancia entre Iglesia e ideología de género, y marcar la polarización entre ciudadanía religiosa, benévola y honesta, y ciudadanía sexual, malévola e hipócrita:

19. Personalmente no entiendo cómo se puede ser católico y votar a favor de la Ideología de Género. Tampoco debemos votar a los Partidos descaradamente enemigos de la Iglesia. Un ejemplo de ello lo hemos tenido en los Partidos que votaron a favor de que se investigue sólo los casos de pederastia eclesiales que son, según cifras oficiales de la Fiscalía del Estado, sesenta y ocho de quince mil, el 0'45%. Los demás, la inmensa mayoría, no interesa investigarlos, porque como dijo Dolores Delgado puede haber peces muy gordos comprometidos y políticamente no interesa. (*Sobre las próximas elecciones*, 08.05.2023)

4. Conclusiones

Los ejemplos analizados en el presente trabajo constituyen una muestra reducida de la caracterización malévola y ridícula de la ideología de género en el corpus examinado. Sin embargo, una peculiaridad del *alter ego* discursivo de Padre Trevijano es la tendencia a repetir los mismos argumentos, sustituyendo de vez en cuando alguna palabra o proposición por otra igualmente rentable o, según los casos, más efectiva. Por esta razón, es posible formular dos consideraciones finales especialmente significativas. En primer lugar, como se planteaba en la introducción, el blog de este sacerdote se cimienta en las diversas dimensiones (epistémica, ideológica, moral y geopolítica) que, de acuerdo con Morán Faúndes (2023), conforman el discurso religioso sobre la ideología de género en la originaria formulación de neoconservadores y católicos. En segundo lugar, destaca la propensión a exasperar puntos de vista y demandas de los adversarios a fin de representar la ideología de género como ridícula y extremadamente malévola. A este respecto, el locutor acude a expedientes diversos: la manipulación de los discursos enemigos, la paradoja, el chiste, la ironía (combinada con la provocación), la burla, las acusaciones de locura e hipocresía y el desdoblamiento entre las figuras discursivas de locutor y enunciador. Además, en el caso de la maldad, usa a los niños como argumento principal para exhibir el carácter perverso de la ideología de género y realzar la credibilidad de la Iglesia, deshonorada por el mismo delito de pederastia que,

en el corpus, se presenta como una de las propiedades distintivas de los adversarios. Con ello, el sujeto argumentante puede orientar las ideas y acciones de los lectores y así cumplir con los objetivos políticos de la Iglesia. De hecho, la desacreditación de la ideología de género responde a la necesidad imperiosa de afianzar el poder temporal de la institución de Cristo en la sociedad. En este sentido, son igualmente relevantes los pasajes de carácter político, a los que no se ha podido dedicar suficiente espacio por razones editoriales. De todas formas, su función, que también es común a los ejemplos examinados, consiste en moldear la conciencia de los receptores, configurando a los miembros de una ciudadanía religiosa capaz de contrarrestar a la ciudadanía sexual promovida por los opositores.

Bionota: Patrizia Fasino es doctora en Lengua y Lingüística Española por la Università degli Studi di Palermo y la Universidad de Sevilla. Actualmente, desarrolla su labor docente e investigadora en el Departamento de Scienze Umanistiche de la Università degli Studi di Palermo. Sus principales líneas de investigación se enmarcan en la teoría de la argumentación, el análisis crítico del discurso y los estudios sobre imagen, identidad y (des)cortesía. Entre sus publicaciones destacan trabajos sobre la prensa franquista, las columnas de opinión y el discurso político.

Correo electrónico: patrizia.fasino@unipa.it

Referencias bibliográficas

- Aceros Gualdrón J.C. 2006, *Jóvenes, hacktivismo y sociedad de la información*, Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona.
- Anscombe J.C. y Ducrot O. 1994, *La argumentación en la lengua*, Gredos, Madrid.
- Avogadro M. 2011, *Hactivism: entramado invisible del ciberpoder*, en “Razón y Palabra”, 77 [16], Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.
- Benedicto XVI 2013, *Mensaje para la Jornada mundial de las comunicaciones sociales. Redes sociales: portales de verdad y de fe; nuevos espacios para la evangelización*. https://www.vatican.va/content/benedictxvi/es/messages/communications/documents/hf_ben-xvi_mes_20130124_47th-world-communications-day.html (15.03.2023).
- Burgos Pino E.K. 2014, *El hacktivismo: entre la participación política y las tácticas de subversión digital*, en “Razón y Palabra”, 88, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=199532731006> (07.04.2023).
- Castañeda A.J. 1994, *¿Qué es la «perspectiva de género»?*, en “Escoge la vida”. <http://www.notivida.com.ar/Articulos/Genero/Perspectiva%20de%20Genero.html> (11.02.2024).
- Charaudeau P. 2003, *El discurso de la información. La construcción del espejo social*, Gedisa Editorial, Barcelona.
- Conferencia Episcopal Peruana (1998), *La ideología de género. Sus peligros y alcances*, Comisión Episcopal de Apostolado Laical, Conferencia Episcopal Peruana, Lima.
- Corrêa S. 2017, *Gender Ideology: tracking its origins and meanings in current gender politics*. <https://blogs.lse.ac.uk/gender/2017/12/11/gender-ideology-tracking-itsorigins-and-meanings-in-current-gender-politics/> (07.09.2023)
- Ducrot O. 2001, *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, Edicial, Buenos Aires.
- Fuentes Rodríguez C. 1999, *La organización informativa del texto*, Arco Libros, Madrid.
- Fuentes Rodríguez C. 2017 [2020], *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, Arco Libros, Madrid.
- Fuentes Rodríguez C. y Alcaide Lara E. 2002, *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Arco Libros, Madrid.
- Garbagnoli S. 2016, *Against the Heresy of Immanence: Vatican’s «Gender» as a New Rhetorical Device Against the Denaturalization of the Sexual Order*, en “Religion & Gender”, 6 [2], pp.187–204. <https://doi.org/10.18352/rg.10156>.
- Hoff Sommers C. 1994, *Who Stole Feminism? How Women Have Betrayed Women*, Simon & Schuster, New York.
- Kováts E. y Põim M. (ed.) 2015, *Gender as symbolic glue. The position and role of conservative and far right parties in the anti-gender mobilizations in Europe*, FEPS, Brussels.
- Kuhar R. y Zobec A. 2017, *The Anti-Gender Movement in Europe and the Educational Process in Public Schools*, en “Center for Educational Policy Studies Journal”, 7 [2], pp. 29–46. <https://doi.org/10.26529/cepsj.168>.
- Latorre Ariño M. 2019, *Ideología de género*, en “Educa UMCH. Revista sobre educación y sociedad”, 14 [1], pp. 5–22. <https://doi.org/10.35756/educaumch.v0i14.103>.
- Lister, R. 1997, *Citizenship: Feminist perspectives*, MacMillan, London.
- Lo Cascio V. 1991, *Grammatica dell’argomentare. Strategie e strutture*, La Nuova Italia, Firenze.

- Lo Cascio V. 2009, *Persuadere e convincere oggi. Nuovo manuale dell'argomentazione*, Academia Universa Press, Città di Castello (PG).
- Miskolci R. y Campana M. 2017, "Ideología de género": notas para a genealogia de um pânico moral contemporâneo, en "Sociedade e Estado", 32(3), pp. 725–748. <https://doi.org/10.1590/s0102-69922017.3203008>
- Morán Faúndes J.M. 2023, ¿De qué hablan cuando hablan de «ideología de género»? La construcción del enemigo total, en "Astrolabio", 30, pp. 177–203. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n30.32465>
- O'Leary D. 1995, *Gender: the deconstruction of women. Analysis of the Gender Perspective in Preparation for the Fourth World Conference on Women*, Special Collections and Archives, Georgia State University. <https://digitalcollections.library.gsu.edu/digital/collection/arwg/id/19589> (20.10.2023)
- O'Leary D. 1997, *The Gender Agenda: Redefining Equality*, Vital Issues Press, Lafayette.
- Padre Trevijano Etcheverría 14.09.2015, *Nos están cambiando la Sociedad*, en "Infocatólica". <https://www.infocatolica.com/?t=opinion&cod=24862> (23.12.2023)
- Padre Trevijano Etcheverría 02.08.2020, *Persecución nada encubierta*, en "Infocatólica". <https://www.infocatolica.com/?t=opinion&cod=38305> (23.12.2023)
- Padre Trevijano Etcheverría 21.08.2023, *Maldad, Corrupción de menores, Estupidez*, en "Infocatólica". <https://www.infocatolica.com/?t=opinion&cod=47256> (18.02.2024)
- Perelman C. y Olbretchs–Tyteca L. 1989, *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Editorial Gredos, Madrid.
- Pontificio Consejo para la Familia 1999, *Familia y derechos humanos*. https://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/family/documents/rc_pc_family_doc_20001115_family-human-rights_sp.html (05.05.2024)
- Plummer K. 2003, *Intimate citizenship: private decisions and public dialogues*, McGill-Queen's University Press, Montreal & Kingston.
- Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la lengua española (ASALE): *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/?w=diccionario>.
- Rodríguez Rondón M.A. 2017, *La ideología de género como exceso: Pánico moral y decisión ética en la política colombiana*, en "Sexualidad, salud y sociedad – Revista Latinoamericana", 27, pp. 128–148. <http://dx.doi.org/10.1590/19846487.s.ess.2017.27.08.a>
- Schooyans M. 1997, *L'Évangile face au désordre mondial*, Fayard, Paris.
- Schwember F. 2024, *El constructo de la ideología de género como estrategia retórica: problemas y desafíos*, en Alvarez Y. y Ato D. (eds.), *La familia en disputa: ensayos sobre el género, la libertad, el matrimonio y las familias homoparentales*, Divergente, Lima, pp. 69–132.
- Spadaro A. 2014, *Evangelizar en el tiempo de la Red*, en "Razón y fe", 269, pp. 365–374.
- Sperber D. y Wilson D. 1978, *Les ironie comme mentions*, en "Poétique", 36, pp. 399–412.
- Vaggione, J.M. 2005, *Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious*, en "Social Theory and Practice", 31(2), pp. 233–255. <https://doi.org/10.5840/soctheorpract200531210>
- Vaggione J.M. 2017, *La Iglesia Católica frente a la política sexual: la configuración de una ciudadanía religiosa*, en "Cadernos Pagu", 50. <https://doi.org/10.1590/18094449201700500002>
- Vaggione J.M. 2021, *La perspectiva de género en la política estatal: impactos y desafíos*, en "Mora", 27, pp. 185–190. <https://doi.org/10.34096/mora.n27.11105>
- van Dijk T.A. 2005, *Ideología y análisis del discurso*, en "Utopía y praxis latinoamericana", 10 (29), pp. 9–36.

- van Dijk T.A. 2006, *Discurso y manipulación: discusión teórica y algunas aplicaciones*, en “Revista Signos: Estudios de Lingüística”, 60, pp. 49–74.
- van Dijk T.A. 2009, *Discurso y poder*, Gedisa Editorial, Barcelona.
- van Dijk T.A. 2010, *Discurso, conocimiento, poder y política. Hacia un análisis crítico epistémico del discurso*, en “Revista de Investigación Lingüística”, 13, pp. 167–215.
- Widow J.A. 2002, *El hombre, animal político*, Nueva Hispanidad, Buenos Aires.